

mo
Baup, de
Seonimo Mueras

certifico Yo el Lic.^{do} Jn. Andres de Viquela Luster, y
Cura en la Iglesia de S.ⁿ Miguel de Mayo desta villa de
Penafiel, como en el Libro de Baptizados de dha Iglesia folio ochenta
y nueve vuelta, ay una Clausula del tenor siguiente=
En diez y nueve dias del mes de Noviembre de mill Seiscientos y
Setenta y seis, Yo el Lic.^{do} Juan Furiño Cura en la Iglesia del S.^o
S.ⁿ Salvador desta villa de Penafiel, de Lizenzia del Lic.^{do} Jn. Juan
Pasqual del dho Curacato Iglesia de S.ⁿ S.ⁿ Miguel, yuse el S.^o Oleg y
Chayma, y Bapize a Jn. Seonimo Antonio hijo legitimo de Jn. Joseph
Alvarez Bustamante, y de Jn. Ana Gonzalez de la Vega, vecinos, y
naturales desta villa; fueron sus Padrinos Jn. Manuel Alvarez, y Jn.
Antonia Velazquez de Ortega, aduociles el Lauretisco Espiritual, y el
gazon de Inseñarle la Doctrina Christiana: fueron testigos Jn. Gregorio Ve-
larte, y el Lic.^{do} Diego Millan, y lo firmo yo supra; dióse por testado a Jn.
Antonio de Padua = segunxa Matrimonio = el Lic.^{do} Juan Furiño = Ma-
nuel Alvarez = el Lic.^{do} Diego Millan = el Lic.^{do} Jn. Gregorio Velarte =
Y para que conste donde Conuenga, doy la presente, concuerda con su original, qd
queda en el Archivo de dha Iglesia, aque me remitto, y la firmo en dha
villa Noviembre veinte y ocho de mill seti.⁸ y veinte y Quatro a =

Lic.^{do} Andres de Viquela

